

México, D.F., 23 de marzo de 2015.

Versión estenográfica la de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, celebrada en el Salón de Plenos, de este Instituto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Siendo las 11 horas con 15 minutos de hoy lunes 23 de marzo de 2015, doy la más cordial bienvenida a mis compañeras comisionadas y comisionados que se encuentran presentes y a todas las personas que nos acompañan en la presente sesión.

Solicito al Secretario Técnico del Pleno, que verifique si existe quórum legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y a la cual se ha convocado.

Por favor, Secretario Técnico, sea tan amable de proceder.

Secretario técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Conforme a su instrucción comisionada, le informo que se encuentran presentes los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Areli Cano Guadiana, Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Eugenio Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Ximena Puente de la Mora.

En sentido, existe quórum para sesionar, de conformidad con el Artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que existe quórum legal, se declara abierta la sesión.

Compañeras comisionadas y comisionados, de no haber inconveniente procederemos ahora a los asuntos del orden del día de la presente sesión.

Secretario Técnico, por favor, dé lectura al orden del día.

Secretario técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Con gusto, comisionada.

El orden del día para la presente sesión es el siguiente:

Uno. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.

Dos. Aprobación del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, celebrada el 19 de marzo de 2015.

Tres. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la visión, misión y objetivos estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Cuatro. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los proyectos estratégicos y modificaciones a la estructura presupuestal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cinco. Asuntos generales.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Someto a su consideración el orden del día.

Les pregunto si tienen algún asunto general que deseen incluir para la presente sesión.

De no haber comentarios, solicito por favor nuevamente al Secretario Técnico, que por favor tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Con gusto, comisionada.

Se somete a consideración de las comisionadas y comisionados el orden del día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Lara Meneses: En ese sentido, queda aprobado por unanimidad el orden del día para la presente sesión y no se adicionaron asuntos por parte de los comisionados.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En desahogo del segundo punto del orden del día, someto a su consideración el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el día 19 de marzo de 2015.

De no haber comentarios, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Conforme a su instrucción, Comisionada Presidente.

Se somete a consideración de las Comisionadas y Comisionados el proyecto del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 19 de marzo de 2015, con los comentarios que se recibieron previo a esta sesión.

Por lo cual les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña Llamas.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Comisionado Cano Guadiana.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Comisionado Guerra Ford.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Comisionado Monterrey Chepov.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Comisionado Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: Comisionada Presidente Puente de la Mora.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico Jesús Leonardo Larios Meneses: En ese sentido queda aprobado por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, celebrada el 19 de marzo de 2015.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En seguimiento del Orden del Día de la Sesión del Pleno del día de hoy en desahogo del tercer punto, solicito atentamente al Coordinador Ejecutivo que, por favor, nos presente el proyecto de acuerdo para el que se aprueba la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Tiene el uso de la voz, Coordinador Ejecutivo.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez: Gracias, Comisionada Presidente.

Las consideraciones de este acuerdo son las siguientes:

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en el artículo 111, prevé que los entes autónomos deberán instaurar un sistema de evaluación del desempeño para identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como para aplicar las medidas conducentes.

Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes bimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos la satisfacción del ciudadano.

Que es necesario cumplir con las atribuciones y competencias derivadas de la reforma constitucional, por lo que el IFAI inició un rediseño institucional modificando su estructura orgánica y ocupacional, para lo que es importante implementar una nueva misión y visión institucional acorde a los nuevos objetivos como organismo autónomo.

Que con base a esta nueva misión, visión y objetivos estratégicos el Instituto impulsará acciones tendientes al diseño e implementación de políticas y estrategias que coadyuven a la conformación de un gobierno abierto, proactivo y que interactúe con la ciudadanía. Con lo cual se fortalecerá la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Que la definición de la misión y visión y los nuevos objetivos estratégicos permite que las diversas áreas que conforman el Instituto puedan focalizar sus metas, mejorar su eficiencia y eficacia, la calidad e impacto de los resultados y la sostenibilidad de las acciones y políticas implementadas.

Que con base en esta nueva misión y visión, así como de los nuevos objetivos estratégicos, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos alineará el quehacer institucional y organizacional al cumplimiento de acciones, metas y objetivos que contribuyan a la permanente consecución de sus fines, así mismo permitirá la conformación del programa institucional.

En ese sentido la misión es la siguiente: Garantizar en el Estado Mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.

La Visión es: Ser una institución nacional, eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normatividad de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

Los Objetivos estratégicos son:

Objetivo 1. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Objetivo 2. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

Objetivo 3. Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En ese sentido, los puntos de dicho Acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba la Misión, Visión y Objetivos estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, conforme a lo señalado en los considerandos 11, 12 y 13 del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye al titular de la Coordinación Ejecutiva para que haga del conocimiento de todas las áreas del Instituto, lo relativo a la Misión, Visión y Objetivos estratégicos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuven en su adecuada materialización.

Tercero. Se instruye al titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, para que publique el presente Acuerdo en el sitio de internet del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Cuarto. Se instruye al titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Sexto. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, Comisionada.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Coordinador Ejecutivo.

Sí, Comisionada Salas, tiene el uso de la voz.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Compañeros de Pleno.

Antes de emitir mi voto sobre este acuerdo, me gustaría pronunciarme sobre la importancia que tiene para el Instituto aprobar una nueva Misión, Visión y Objetivos estratégicos.

La reforma constitucional de febrero del 2014 y la próxima aprobación de las leyes secundarias en materia de transparencia, nos establecen nuevos mandatos como institución.

Tendremos nuevas nuevas atribuciones como la de coordinar los Sistemas Nacionales de Transparencia y Protección de Datos; un incremento sustantivo en los procesos de vigilancia y seguimiento de

nuevos Sujetos Obligados e implementar -como se dijo en el propio Acuerdo- Políticas de Transparencia Proactiva y fomentar en todas las instituciones del Estado Mexicano, los Principios de Gobierno Abierto, entre otras.

Es en este sentido recordar que a partir de diciembre de 2014 el Instituto empezó un proceso de planeación participativa, tomando en cuenta la opinión de todas las Direcciones Generales y Coordinaciones, con la intención de mejorar el quehacer de nuestra institución.

Derivado de este ejercicio, con base en la metodología de marco lógico, es que se realizó para cada área del Instituto un análisis de sus propósitos, alcances y procesos con la finalidad de conocer sinergias entre ellas, posibles alineaciones institucionales y mejoras a su desempeño tanto de estructura como en sus actividades.

Consideramos que es por este motivo que hoy el Pleno presenta una nueva misión, visión y objetivos estratégicos que definirán el rumbo, en el mediano plazo, de lo que el Instituto tendrá que realizar para cumplir con los nuevos mandatos constitucionales.

Es decir y que quede muy claro: No es solo un ejercicio de correcta semántica, este ejercicio significa para el Pleno, las Coordinaciones y las Áreas del Instituto el adecuar organizacionalmente y presupuestariamente nuestras acciones, con la finalidad de alcanzar los nuevos objetivos institucionales además de construir -con base en dichos objetivos- el Programa Institucional que establecerá la Política Pública del IFAI en los próximos años.

Cabe hacer mención que los últimos objetivos estratégicos aprobados en un Pleno por parte del Instituto fueron del año 2011, los cuales incluso, desde mi perspectiva, no carecían de integralidad.

Los objetivos que hoy se presentan quitan una dicotomía que prevalecía en el Instituto, una dicotomía organizacional entre el Acceso a la Información y la Protección de Datos.

Es así que ahora fomentan una alineación y habrá armonía en el quehacer de las diferentes áreas que integran el Instituto, con la

finalidad de dar mayor integración a cada una de las Políticas Públicas que emiten las Direcciones Generales.

Es necesario recordar que próximamente también emitiremos los lineamientos que darán nacimiento a nuestro Sistema de Evaluación del Desempeño, con el cual mediremos y evaluaremos el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos o los cuatro objetivos estratégicos que comentó el Coordinador Ejecutivo.

Éstos -y así lo ha comentado la Comisionada Presidenta- también serán sometidos a opinión y consulta por parte de expertos previos a su emisión, con la finalidad de generar un sistema robusto y de vanguardia.

Desde aquí quisiera aprovechar esta tribuna para hacer un llamado a las Coordinaciones y a las áreas para que actúen con eficiencia, como lo dice el propio Acuerdo; eficacia y énfasis en resultados ya que el desempeño estará vinculado a la medición de nuestro quehacer.

También aprovecho este espacio para decirles a todos los servidores públicos del IFAI que será gracias a su trabajo cotidiano como se podrá hacer realidad esta nueva misión y visión institucional.

Por último, Comisionada Presidente, con todo respeto, me gustaría pedirle que se pudiesen establecer al interior del Instituto grupos de trabajo con las coordinaciones y direcciones generales afines, con la finalidad de analizar las acciones y actividades que se deberán establecer antes de la entrega del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2016, ya que el establecimiento de nuevos objetivos institucionales, como lo estamos haciendo el día de hoy, conlleva a cambiar ciertas disposiciones en materia organizacional como lo es el propio Reglamento de las Comisiones Permanentes y otras disposiciones en materia presupuestaria, como la Estructura Programática y la propia redacción de nuestra exposición de motivos.

Además, el proceso de planeación, consideramos, se debe utilizar para optimizar ciertos procedimientos de seguimiento y monitoreo que se plantearon antes de este acuerdo, con el objetivo inminente y fundamental para cada una de las unidades administrativas de este

Instituto, de reducir la carga de trabajo innecesario en todas las áreas del Instituto.

Es cuanto compañeros.

Por supuesto, voy a favor.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por sus observaciones, comisionado Salas. Y al final, haré un comentario final.

Muchas gracias por sus observaciones.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Muy buenos días, comisionados; muy buenos días a la gente que nos sigue en este día inusual de sesionar en lunes por parte de este Pleno, pero creo que el proyecto de acuerdo que se presenta el día de hoy obviamente merece casi un Pleno especial, como es el caso, y también tener claro que a partir de estos Plenos no se diferenciarán los Plenos administrativos, como decía anteriormente, de los Plenos jurisdiccionales, aunque esa palabra nunca me ha gustado mucho, sino las cosas se bajarán siempre al Pleno, como debe ser, es algo que nunca entendí, pero entiendo obviamente de datos personales por el asunto que hay información de tipo confidencial de empresas o de personas privadas que obviamente, pero en su momento estamos trabajando en una propuesta de algunos comisionados para poder también, con las debidas precauciones, hacer estas sesiones públicas.

Ya entrado en materia, creo que nos debemos felicitar y felicitar, como ya ha sido por el Comisionado Joel Salas, a todos los funcionarios y personal que trabaja en el IFAI, creo que fue un trabajo importante que se realizó en un tiempo récord, las circunstancias, digamos, no permitieron poderlo haber hecho como se va a hacer este año ya en los tiempos formas, pero creo que es un ejercicio muy importante y que era altamente necesario para el IFAI.

Sin ser autocrítico, cuando yo revisé los documentos del IFAI, nunca encontré ni un programa, ni un POA, aunque ya sé que los POAS ya

no existen como tan. Pero digamos, no había algunas fichas, cartas, documentos de trabajo de las áreas o de las coordinaciones, de las secretarías, pero principalmente de las diversas direcciones.

Creo que al paso del tiempo, como este Instituto ha venido creciendo en sus responsabilidades y en sus actividades, incluida, cuando en su momento se creó la Ley de Datos de Personales en posición de particulares, éste obviamente, que fue una discusión interesante en ese momento en la Cámara de Diputados si era el IFAI quien debería ser o no.

Finalmente se tomó la decisión que debe ser el IFAI, como también lo hemos asumido nosotros que debe ser el IFAI el que tutele también la protección de datos en posición de particulares.

Esto había venido matizando el asunto, obviamente una institución que no tiene una guía clara o que su guía no es lo más clara precisa, pues puede tender a perderse o a confundirse en los objetivos a alcanzar o si no también en las formas de alcanzar estos objetivos y metas en ese sentido.

Con el cambio del IFAI, ya una institución de un órgano autónomo constitucionalmente, pues obviamente la responsabilidad era doble de elaborar un proceso de planeación estratégica.

Obviamente en estos procesos lo primero que se requiere, según los cánones, por llamarlo de alguna forma, es tener una misión y una visión clara que tendrán validez por un determinado momento, eso dependerá de cómo avance el alcanzar estos objetivos, cómo también pueda, en su caso, modificarse circunstancias al interior o al exterior a las cuales siempre está dispuesto cualquier institución.

Trazados esta misión y visión, como debe ser, marca también un proceso participativo con las diversas áreas y coordinaciones con el objetivo de ir delineando.

Sé que al principio, como todo, hubo 52 mil 216 ideas, acercar e ir consensando y, en su momento, siempre con el matiz y el acompañamiento del Pleno de los Comisionados en los momentos en que esto era necesario ya en los momentos de definición.

Igual de ahí se desprenden cuatro objetivos estratégicos, que también a veces, esto es uno de los problemas de la planeación, cuando uno se encuentra una institución como ésta o cualquiera, dice los objetivos. Y también puede haber un listado ahí interminable de objetivos que una institución, y todo depende del nivel de agregación al cual se quiera llegar, ya sea hacia arriba o al nivel de desagregación, lo que puede cambiar.

Y creo que aquí la conducción del área de la Dirección Planeación, junto con las coordinaciones, a las cuales hay que agradecerles la elaboración de este trabajo, y más con los tiempos tan apretados, pues llegaron a definir, como lo dice, lo estratégico, los cuatro objetivos estratégicos que hoy estamos a punto de aprobar.

Creo que esto es muy importante, no quiero irme a la otra parte, porque lo discutiremos, en su caso, lo aprobaremos en el siguiente acuerdo que tiene que ver ya con los programas, los proyectos estratégicos alineados, que ésta es la parte más importante, a la Misión, a la Visión y a los Objetivos que esta institución piensa alcanzar.

Es, simplemente y con esto termino, de resaltar porque era evidente, bueno ya hay una reforma constitucional que permitía deslumbrar las características que tendría la Ley General y, bueno, ya muchos, pues obviamente había un proyecto muy avanzado, que creo quedan perfectamente encuadrados tanto en la Misión y la Visión.

El asunto de garantizar, lo que queda claro es que esta institución es una institución garantista de dos derechos, del derecho de acceso y de datos personales. Y como se concibe a estos derechos desde la propia reforma y en la Ley General como mecanismos que pueden estimular a la participación ciudadana y a la inclusión ciudadana.

Y termina que obviamente, el garantizar y estimular estos derechos tiene como objetivo el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa, que bueno, todos deseamos que así sea en este país, y la transparencia y la protección de datos.

El otro, en la Visión, pues ya habla de una institución nacional que ya tiene esta concepción, y no me refiero al nombre, que puede ser no lo más importante, aunque los nombres dicen algo, siempre hay que hacerle honor al nombre, ya habla para consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Habla de esta política que creo que está presente en el 6º y la Ley General, de una política transversal, tanto a nivel local como nacional, o sea, en los tres niveles de Gobierno, pero entrelazada con otros subsistemas o sistemas que llevan finalmente a un proceso o a un sistema virtuoso de rendición de cuentas. Y aquí me refiero a los sistemas de archivos, a los de fiscalización, de información, que están concebidos en el Sistema Nacional de Transparencia, en ese sentido.

Y retoma, pues nuevamente el asunto de la participación democrática y, algo que es muy importante y más, digamos no sólo por eso, pero como un agregado, lo de Gobierno Abierto donde nuestro país encabeza actualmente la Presidencia de esta organización internacional.

Y luego ya en los objetivos, pues se traslada perfectamente, uno el garantizar el óptimo cumplimiento, esa debe ser nuestra Misión, un óptimo cumplimiento; optimizar, en términos económicos, es maximizar, en ese sentido lo que se debe maximizar y a veces minimizar. Podríamos maximizar el de acceso y podríamos minimizar el acceso a datos, o/la exposición de datos. Pero hablamos de un óptimo, que creo que sí importa.

Luego promover. Eso creo que es una de las tareas principales y uno de los retos principales, que el acceso a la información pues sea de todos los mexicanos y no sea sólo de algunos o/y para esto la promoción.

Habla ya, en el objetivo 3, de coordinar un Sistema Nacional de Transparencia. Qué más acorde que con la reforma y la ley aprobada en el Senado y que está, como sabemos en discusión y posible aprobación, por la Cámara de Diputados. Lo esperamos lo más pronto posible.

Y el último que es impulsar, pues obviamente, el desempeño organizacional y promover el modelo institucional de un servicio público orientado a resultados.

Bueno, este objetivo, este Acuerdo que estamos aprobando hoy enlaza al tener una planeación estratégica, al tener -como ya se ha mencionado aquí prontamente- ya los lineamientos para lo que será una evaluación vía resultados porque como órgano autónomo constitucional ya nos toca a nosotros hacer nuestras propias evaluaciones del desempeño, las cuales deben estar como marcan los cánones: Orientados a la evaluación de resultados y también a la programación de resultados, que ya lo veremos en su momento.

Entonces felicito a las áreas involucradas, a Planeación -que fue a quien le tocó coordinar estos trabajos- y también a la población de las tres Coordinaciones de este Instituto pero obviamente a todas las Direcciones, con lo cual quiero decir a todo el personal del IFAI que participó en la misma.

Creo que ya tenemos -y más con el Acuerdo que viene posteriormente- una guía de navegación que era tan importante en ese sentido y no estar trabajando al vaivén o moverse a como vengan las olas sino que hay una ruta de navegación clara e importante, por lo cual nuevamente votaré con mucho gusto a favor.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por sus comentarios, Comisionado Guerra.

Si, Comisionada Kurczyn, tiene el uso de la voz.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, cómo no. Muchísimas gracias.

Bueno, ya al hablar en tercer lugar, resulta que los compañeros Comisionados han dicho casi todo o han dicho todo pero de cualquier manera quisiera tomar la oportunidad para felicitar desde luego a cada uno de los integrantes del Pleno, a mis compañeros del Pleno por el trabajo que hemos realizado, que nos ha costado el tiempo necesario para ponernos de acuerdo para platicar, para reflexionar.

Desde luego, con todo esto, felicitar a los señores Coordinadores también, por el esfuerzo que han hecho; a las Direcciones Generales, en lo particular a la de Planeación, que tuvo a su cargo todo este funcionamiento; a la Comisión de Coordinación, que está a cargo del Comisionado Salas.

Pero desde luego, al personal general como un mensaje también de que somos un equipo y en la manera en que estemos trabajando, con la precisión con la que trabaja una máquina de reloj suiza -que podríamos decir que son los más precisos o se dice- podremos tener realmente la institución que México está esperando; una institución que tiene que ser el ejemplo a nivel nacional pero no solamente eso sino un ejemplo a nivel internacional ya que, como hemos visto, ya somos referente y ahora tenemos en nuestras manos esa enorme responsabilidad.

Yo quiero expresarles a los trabajadores en general, de todos los niveles del IFAI, la importancia que tiene su apoyo, sea cual sea la labor que estén realizando; la apreciamos muchísimo como todos mis compañeros en el Pleno.

Finalmente, decir que estamos tratando de darle a la sociedad mexicana lo que la sociedad mexicana merece.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionada Kurczyn, por sus comentarios.

Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Sí, gracias, muy buenos días.

Bueno, evidentemente coincido con los argumentos que se han expuesto aquí; diría yo, de manera muy breve, que este Acuerdo que se somete hoy a consideración es producto de un proceso de planeación que tuvo como análisis todo un estudio normativo y organizacional del IFAI, de acuerdo a sus propias funciones.

Lo que se logra hasta ahorita son, en principio, dos productos que son propios de cualquier institución de Estado pero que difícilmente, cuando uno llegó aquí a sumarse a esta nueva integración y a estas

nuevas funciones, pues advertiría cuál es la luz que tenemos que seguir en materia de Transparencia y Acceso a la Información y creo que siempre es importante que empecemos a documentar y a dejar memoria a partir de que este órgano constitucional se constituye como tal.

Y la idea de tener una misión, una visión y objetivos estratégicos no es otra cosa, sino que quienes integramos el Órgano Superior de Dirección y todos los funcionarios de la estructura compartamos los mismos objetivos institucionales.

Si el Órgano de Dirección no define para dónde o cuál es la ruta a dónde queremos llegar como órgano, pues difícilmente quienes están abajo en la parte directiva o ya en la estructura, pues difícilmente tendrían rumbo y creo que es una responsabilidad que hemos hecho y que vamos a lograr si se aprueba este acuerdo.

La otra cuestión en cuanto a la visión, me parece que es importante traer a colación que sí tenemos que tener un mapa de ruta de lo que queremos lograr con esta institución de estado, porque no solamente hay que creérsela, sino que hay que ser congruentes con los objetivos que tenemos constitucionalmente y que ahora con la Ley General pues vendrán a fortalecer los principios básicos del Artículo 6° Constitucional.

En cuanto a los objetivos institucionales y objetivos estratégicos, yo creo que están plasmados de acuerdo a la dirección y el impacto que queremos lograr como institución.

Y si nosotros analizamos los cuatro, vemos que, sin duda, el que nos buscan más y por los cuales además se ve más el IFAI, es la garantía del derecho a través de la sustanciación de recursos, de revisión tanto en acceso, como en datos personales.

Pero pues también se hace necesario y eso hay que hacerlo como una autocrítica, que no están posicionados los dos derechos de acceso y de protección y que creo que es una tarea a mediano y a largo plazo fortalecer esta promoción del ejercicio del derecho.

Y el tercero tiene que ver con una respuesta a la Reforma Constitucional, en el que se convierte, como ya lo decía el Comisionado Guerra, en un órgano de estado en esta materia y que lo convierte en los órganos en coordinación con los órganos garantes de transparencia de toda la república, pues hacer como su nombre lo dice, garantistas en la materia.

Y bueno, yo me voy a centrar en el último, porque si creo que no logramos el cuarto objetivo, difícilmente vamos a lograr el primero, el segundo y el tercero.

Si no tenemos un desempeño organizacional, modelo, institucional, de servicio público, orientado a resultados, difícilmente vamos a lograr garantizar derechos, promover el ejercicio y establecer en coordinación con los órganos garantes un auténtico y legítimo sistema de transparencia en toda la república.

Si no hacemos bien al interior la tarea institucional, difícilmente lograremos los tres objetivos previamente establecidos.

En esa lógica, primero, yo me hago un autollamado y a mis colegas del órgano superior, que somos responsables para lograr este objetivo y, por consecuencia, se logren los demás; pero sin esto pues no se logrará si no tenemos el respaldo de toda la estructura institucional.

Entonces aquí no se trata simplemente de estar aprobando documentalmente cosas de visiones y de objetivos y más adelante vendrá lo que nos espera para 2015, sino darle seguimiento y asumir el compromiso que tenemos como institución en cumplir lo que viene y que si se aprueba así el siguiente acuerdo, pues daremos pauta a una visión estratégica de tarea institucional.

Insisto, el llamado creo que es ante primero a nosotros mismos como órgano superior, pero siempre y cuando acompañados de toda la estructura institucional.

Finalmente éste es inédito este proceso en el IFAI, agradecer a todas las áreas que estuvieron involucradas y, sobre todo, la dirección que se dio para llegar en estos términos.

Gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionada Cano.

Preguntaría si hay algún otro comentario.

Efectivamente, este proceso de definición de la nueva visión, misión y objetivos está encaminado por una planeación estratégica, un ejercicio inédito. Y me sumo al reconocimiento de cada una de las áreas involucradas al reconocimiento de una dirección de planeación estratégica enfocada específicamente a hacer este ejercicio, como ya bien lo dijeron mis compañeros, se elaboró en un tiempo realmente record en esta cuestión de planeación estratégica.

El reconocimiento no sólo para las direcciones generales, sino también para los coordinadores, tanto el ejecutivo, el coordinador de accesos y de datos que estuvieron también muy presentes, y que van a ser parte fundamental, sobre todo a la supervisión de todas las acciones derivadas de la planeación estratégica.

Mi reconocimiento, ya lo decía la Comisionada Kurczyn, también de cada uno de los integrantes del Pleno por todas las observaciones y todo el proceso que llevó también hacia el interior del colegiado.

Efectivamente, esto sienta bases para trabajo institucional, concuerdo totalmente con lo mencionado por la Comisionada Cano, en el sentido de la importancia, el objetivo, impulsar este modelo institucional de servicio público orientado a resultados, pero sobre todo encausado, y ésta es la segunda parte de este objetivo, a la protección y con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, que me parece que institucionalmente también sientan bases de lo que hará el IFAI con estas nuevas responsabilidades constitucionales y próximamente legales.

Comisionada Salas, muy pertinente esta observación de los grupos de trabajo con la finalidad de orientar, sobre todo, la entrega de presupuestos de egresos 2016 para hacer los ajustes que se estimen correspondientes, sobre todo esta visión, misión y objetivos que definen esta sesión de Pleno.

Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Nada más olvidé comentar que tenía comentarios de forma para pasarlos a la Secretaria Ejecutiva.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionada Cano.

Se pasarán entonces los comentarios que tengan respecto a este proyecto.

Si no hubiera algún comentario adicional, por favor, Coordinador Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez: Por instrucciones de la Comisionada Presidente, se pone a consideración de los Comisionados los resolutivos del acuerdo número ACT-PUB/23/03/2015.03

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Cano Guadiana.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Guerra Ford.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Monterrey Chepov.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionada Presidente Puente de la Mora.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez: De esta manera se aprueba por unanimidad de los Comisionados el acuerdo por el que se aprueba la visión, misión y objetivos estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Coordinador Ramírez.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito de nueva cuenta su intervención para que, por favor, nos presente el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los proyectos estratégicos y modificaciones a la estructura presupuestal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Tiene el uso de la voz, nuevamente, Coordinador Ejecutivo.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Las consideraciones de este Acuerdo son las siguientes:

Que de conformidad con el artículo 2, fracción XIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se entenderá como ejecutores de gasto los Poderes Legislativo y Judicial; los entes

autónomos a los que se asignen recursos de Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos.

Que el artículo 5 de la Ley antes mencionada comprende que, para el caso de los órganos autónomos, tendrán las atribuciones de aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, mismo que será aprobado por la Cámara de Diputados, por lo que mediante el acuerdo ACT-PV/P 20/08/2014.07, el Pleno del IFAI aprobó dicho proyecto de presupuesto.

Que asimismo, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 3 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación contempla un presupuesto para el IFAI por un monto de 893 millones 200 mil 824 pesos.

Que en la exposición de motivos del Acuerdo ACT-PV/20/08/2014.07, se estableció que el IFAI, como órgano constitucional autónomo requiere, por un lado, contar con un presupuesto con base cero, y por otro llevar a cabo un rediseño institucional y programático para que esté en condiciones de cumplir con su mandato, garantizar los derechos de acceso a la información pública y el correspondiente a la protección de datos personales, así como para impulsar la creación y consolidación del Sistema Nacional de Transparencia.

Que en ese sentido, en dicha exposición de motivos se establecieron 13 líneas estratégicas tendientes a darle al Instituto una orientación en sus nuevas y amplias competencias, y alcance a nivel nacional, más aquellas que disponga las leyes generales en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personas, que en su momento se emitan.

Que como resultado de ese ejercicio de planeación, se estableció la Misión, Visión y los Objetivos estratégicos del IFAI.

Que de igual manera, mediante un trabajo de análisis, discusión e integración entre las Coordinaciones y Direcciones Generales del Instituto, se definieron 84 proyectos estratégicos alineados a los objetivos correspondientes; con cada proyecto estratégico se

definieron indicadores con los cuales, al término del proyecto, se podrá medir el desempeño, es decir, la eficacia y eficiencia de los mismos.

Que los proyectos estratégicos están orientados a capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados; promover y difundir los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; intensificar la vinculación con la sociedad; crear las plataformas tecnológicas que faciliten el ejercicio de dichos derechos; coadyuvar a la contribución de un Gobierno Abierto y el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos; acompañar y evaluar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de oficio, y otras establecidas en las leyes en la materia; establecer políticas de acceso y de transparencia focalizada y, obtener y socializar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

En materia de protección de datos en poder de los particulares, a promoverlo entre la ciudadanía, garantizarlo y acompañar a quienes obtengan Datos Personales para que cumplan con lo dispuesto en la Ley en la materia e instrumenten medidas de seguridad, entre otras.

Asimismo, que las actividades establecidas en los Proyectos Estratégicos serán monitoreadas cada dos meses a fin de que las Unidades Administrativas las refuercen, ajusten o modifiquen, según sea el caso.

Que este proceso de planeación, si bien propició un ajuste en la distribución de los recursos presupuestales entre las Unidades Administrativas existentes, también respetó y mantuvo la composición del gasto por concepto de servicios personales y de operación.

Para el primero corresponde un monto de 534.6 millones de pesos y para el segundo 310.6 millones de pesos; por concepto del arrendamiento financiero asciende a 48 millones de pesos. Todos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que por lo anterior y por el proceso de planeación llevado a cabo en los últimos meses, se les han asignado recursos presupuestales al conjunto de las Direcciones Generales del Instituto para el Ejercicio Fiscal correspondiente a 2015.

Que en ese sentido, la asignación del Gasto de Operación que asciende a 310 millones 565 mil 210 pesos para cada una de las Direcciones Generales que a la fecha existen así como la Secretaría Técnica y la Contraloría se modificó y se distribuye como se muestra en el documento que como Anexo forma parte del presente Acuerdo.

En la pantalla se observa la distribución del Presupuesto por cada una de las Unidades Administrativas, dando un total de 310.5 billones de pesos.

Que con los Proyectos Estratégicos y con el soporte presupuestal que los acompaña, las Unidades Administrativas asumen un compromiso y responsabilidad para dar cumplimiento a los objetivos y metas que se han establecido; pero sobre todo, para garantizar y coadyuvar al fortalecimiento y a la consolidación de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Que 2015 continúa teniendo retos en materia de estos Derechos ya que la minuta de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por el Senado, faculta al Instituto -entre otras- a participar directa y activamente en la construcción del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que en función de estas nuevas circunstancias obligará al Instituto a organizar sus actividades y proyectos de forma planeada, con una aplicación de los recursos presupuestales de manera racional, óptima y transparente.

Que la Planeación Estratégica en la que se integraron los Proyectos Estratégicos y se reasignaron los recursos presupuestales del Ejercicio Fiscal 2015, motivo del presente Acuerdo, permite fortalecer al Instituto para atender los retos y dar cumplimiento a lo que mandata la Constitución en materia de Transparencia y Protección de Datos así como lo que prevé la minuta de la Ley General antes citada.

En ese sentido, los puntos de Acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueban los Proyectos Estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conforme al anexo que forma parte del presente Acuerdo.

Segundo. Se aprueban las modificaciones a la estructura presupuestal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al Ejercicio Fiscal conforme al Anexo 2 que forma parte del presente Acuerdo.

Tercero. El presente Acuerdo deberá comunicarse para conocimiento, por conducto de la Comisionada Presidenta, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuarto. Se instruye al Titular de la Dirección General de Administración para que dé seguimiento a la aplicación de los Recursos Presupuestales asignados a las Unidades Administrativas e informe al Pleno del Instituto, de manera trimestral, sobre los avances.

Se instruye a la Dirección General de Administración que integre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Se instruye a la Dirección General de Planeación Estratégica, Evaluación, Innovación del Desempeño Institucional, a dar seguimiento bimestral al Plan de Actividades propuesto para cada proyecto estratégico, así como para reportar al finalizar el ciclo presupuestal 2015, los resultados de los indicadores propuestos a los mismos.

Séptimo. El Presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Octavo. El presente acuerdo deberá publicarse en el sitio de internet del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Es cuanto, comisionados.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Coordinador Ramírez.

De la misma manera, se abre un espacio para que los integrantes de este Pleno pudieran emitir sus comentarios.

Comisionado Guerra, tiene el uso de la voz.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: En consecuencia, con lo dicho en el acuerdo anterior, porque obviamente están ligados, creo que hay que felicitarnos en también tener este acuerdo y la forma en que tenemos ahora la presentación de los objetivos, los programas y los proyectos.

Aquí es mi primera sugerencia al acuerdo.

En el numeral 14, se dice que: “De igual manera, mediante el trabajo de análisis, discusión, interacción entre los (inaudible) del Instituto, se definieron 84 proyectos estratégicos”.

Hay que resaltar, estamos hablando de 84 proyectos estratégicos que tiene el IFAI, los cuales están alineados y es a los 13 programas estratégicos, que fueron los programas estratégicos que se presentaron a la hora de hacer la petición y de la aprobación del presupuesto que se le otorgó a este Instituto y a los cuatro objetivos correspondientes, a los cuatro objetivos estratégicos correspondientes.

Ya en el anexo uno, que está bien, porque están los proyectos, dice: “Alineación al objetivo -porque está claro esto que yo decía hace rato- todos los proyectos estratégicos están alineados a los objetivos, a los cuatro objetivos con lo que se debe hacer todo este sistemático y coherente”.

Y abajo dice en moradito, bueno, es el color que le pusieron. “Alineación a los proyectos estratégicos”. No es así, yo creo que fue un error de dedo, es: “Alineación al Programa Estratégico tal”.

Porque es; el objetivo, el programa y luego los proyectos estratégicos.

Entonces es un error ahí que se repite obviamente en todo este tipo de cosas.

Es simplemente.

Vuelvo a insistir y aclarar que, hasta donde entiendo, esto ya no se publica en el Diario Oficial, sólo en la página del portal de internet. Me corregirás si no es así, tanto el Director Jurídico, como el Coordinador Ejecutivo, porque no hay ninguna modificación en el presupuesto en los grandes rubros que nos dio, nos aprobó la Cámara de Diputados.

Hay algunas modificaciones, obviamente entre las direcciones. Ya SEP pues obviamente los programas a detalle, como ya han de estar dados los tiempos, de los 84 proyectos.

Por eso sólo con la publicación en el portal del Instituto, obviamente en términos publicitarios, se cumple más que bien este requisito.

Lo otro. Bueno, pues vuelvo a insistir. Creo que es un reto para el IFAI y para las direcciones generales, cada dirección sabe perfectamente qué es lo que tiene que hacer, a qué horas lo tiene que hacer, cómo lo tiene que hacer y qué resultados y cómo será evaluado lo que está haciendo.

Como dirían: “Más claro, ni el agua”.

Entonces ya lo decía muy bien también la Comisionada Areli en el acuerdo anterior, ese cuarto objetivo de estratégicos se vuelve fundamental. O sea, que nosotros hagamos las cosas que tenemos que hacer de forma eficiente y eficaz.

Hay que reconocer que ya traemos un reto, estamos terminando el primer trimestre del año, ahora que decían que la presidencia tendrá que informar cada trimestre.

Lo mismo estamos procesando en la Comisión de Información un informe trimestral del ejercicio y el avance, no sólo presupuestal, yo diría también del ejercicio y del avance de los proyectos, de los programas, en ese sentido, un informe programático presupuestal en términos de planeación estratégica y en términos de esos indicadores de resultados o de desempeño.

El primer informe lo estaremos recibiendo en 15 o en tres plenos, obviamente por este asunto del rezago que hay, por el rezago que hubo en el proceso de generación del área de planeación, de toda la

estructura para iniciar este proceso. Eso es un reto, y ya las áreas lo tienen lo claro, lo hemos discutido, lo hemos analizado en cada una de las comisiones.

Lo que hay que hacer es acelerar los trabajos, es cierto, y muchas veces sucede eso también, que el primer trimestre del año permite, si no planear, porque ya se llega con una planeación o con los proyectos, sí hacer las cosas de escritorio, cuando sea el caso, aunque hay proyectos que no cuestan, deben de estar avanzando, hacer toda la preparación para, yo espero, ahora aprobado próximamente en dos plenos o un pleno, nuestro programa de adquisiciones, pues podemos arrancar los tres trimestres para poder, no es sólo gastar, sino principalmente cumplir con los objetivos y las estrategias y lo que se ha planteado en cada uno de los procesos estratégicos.

La verdad, yo lo acabo de decir en una entrevista, en la prensa, el IFAI, este año que viene, aprobada la ley, una semana, 15 días, el reloj empieza a contar, y empieza a contar a un año.

En términos, por ejemplo, de las áreas que ha tocado coordinador, en el área para hacer la evaluación de las obligaciones de oficio, estamos hablando de mil 262 obligaciones de oficio, que hay que poner los criterios para su publicación, elaborarlos, los va a elaborar el IFAI, lo queremos hacer participativo, que opinen las instituciones académicas, las ONG's y los sujetos obligados opinen. Y tenerlos para después empezar el asunto de la publicación.

El otro reto es la Plataforma Nacional de Transparencia que, de verdad, se oye muy bonita, y sí está muy bonita, pero hacer un reto, que con el INFOMEX no se pudo hacer en 10 años, hacer una plataforma nacional, hacerlo en un año implica alta responsabilidad y cargas de trabajo desmedidas, en ese sentido.

Así para cada una de las áreas, estoy diciendo de las que me corresponden o me toca coordinar con otros compañeros comisionados, nos hemos reunido, estamos ya por entregar el programa específico.

Pero yo sí haría un llamado de atención, en el buen sentido de la palabra, para que nos pongamos las pilas, todos, en lo que nos toca.

Y acá, pues el trabajo de las Direcciones Generales se vuelve fundamental. Son 84 proyectos estratégicos los que hay que hacer, y todos tendrán envergadura. Es el año donde vamos a poner los cimientos de lo que es la reforma y la ley general.

Tiene un plazo. Mucha gente dice: “no, es que ahorita el IFAI no va a hacer nada porque los sujetos obligados, hasta en un año. El IFAI no va a hacer nada porque no van a recibir recursos de revisión de las entidades, ni van a recibir recursos de revisión de los nuevos”, una serie de cuestiones, “y no van a publicar la información de un día para otro”.

Todo eso es cierto, pero también es más cierto que el año donde más vamos a trabajar es este año. Me refiero, aparte de gran parte del 2015 y una partecita, ya eso dependerá de los Diputados y esperemos que ya la partecita más chiquita de 2016, los supuestos que estamos partiendo muchos es que desde el 1 de abril al 1 de abril, por suponer, digamos de este año, donde tenemos que tener todo listo para que esa gran reforma y esa gran ley, y la de datos, que también estará por venir, parece que hoy probablemente presenten ya la iniciativa, pues habla de mucho trabajo en este año, más yo diría, que el trabajo que tendremos los próximos años, yo no digo que no.

Y a parte, si no ponemos bien los cimientos, si no funciona bien el Sistema Nacional de Transparencia, si sus lineamientos de funcionamiento no son claros, si su elemento de función de toma de decisiones; sus lineamientos de la responsabilidad de cada uno que le corresponde; si los lineamientos para poder instalar el Sistema Nacional de Transparencia, los mecanismos de evaluación, etcétera, no son claros; si la plataforma no funciona; si los indicadores para evaluar los portales no funciona; si no metemos los mejores criterios para la evaluación, digamos la reforma, y termino con una frase que hicimos los economistas:

Una ley es condición necesaria, si no hay una buena ley, no puede haber un buen derecho, en este caso. Pero es condición necesaria, más no suficiente.

La condición suficiente es la planeación estratégica, la elaboración de proyectos de programas alineados, etcétera y sobre todo, la ejecución y los resultados.

Como decía alguien, a mí no me gustan los proyectos, a mí me gusta cuando dejan de ser proyectos y se convierten en resultados.

No tengo la menor duda que así lo haremos, porque tenemos una gran responsabilidad y seremos altamente observadores. Así como se observó y se está observando el proceso de la reforma y de la construcción de la ley, así seremos observados en el cumplimiento a cabal y de forma óptima de estos instrumentos normativos.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Guerra por sus comentarios.

Se toma nota de dejar muy específico la alineación de estos 84 proyectos estratégicos, con las estrategias por las cuales se solicitó el presupuesto 2015.

Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, justo en complemento a lo que acaba de señalar Comisionada Presidente, o sea, ahí creo que de cara al presupuesto 2016 y bueno, ante el inminente recorte de que está sufriendo no sólo el Ejecutivo Federal, sino todas las instituciones del Estado Mexicano, este piso que estamos construyendo en términos de hacer una real planeación estratégica, también nos permitirá en su momento y creo que es así el giro de 180 grados que le estamos haciendo a la institución mediante dos mecanismos- por un lado la construcción del Sistema de Evaluación de Desempeño.

Como ya se dijo en el propio Acuerdo, cada dos meses se estará viendo si lo que se diseñó como Proyectos Estratégicos, que es el Acuerdo que hoy estamos aprobando, lleva sintonía y armonía en términos del Ejercicio del Gasto.

Como solemos decir en este Pleno, la Transparencia empieza aquí; cada ciudadano podrá seguir cómo va el avance de cada uno de estos

Proyectos y toda la ciudadanía podrá ver cómo va el Ejercicio de ese Gasto.

Entonces aquí estamos hablando de un Sistema de Evaluación del Desempeño inédito para todas las instituciones del Estado Mexicano que el IFAI quiere ser referente, quiere ser modelo.

De ahí que pronto tengamos este evento con especialistas para poner en consideración el modelo que estamos generando, pero luego viene el complemento, que es un Presupuesto basado en resultados.

Aquellos Proyectos Estratégicos que se pusieron, que no obtuvieron los resultados que estaban previstos evidentemente no contarán con Presupuesto para el 2016.

Y un tema adicional que hay que decirlo como fue, porque nos agarraron en esta fase de transición en términos administrativos:

Aquél posible subejercicio que exista en función de que apenas vamos a aprobar nuestro Programa de Adquisiciones, lo ideal es que con esos recursos se puedan financiar Proyectos que se van a desarrollar a lo largo del 2016.

Si bien es cierto que en este primer Ejercicio de Planeación salieron 84 Proyectos Estratégicos, ya tenemos idea de lo que van a hacer algunas Direcciones Generales durante el 2016.

Pero como todo Presupuesto es acotado y limitado, si se presenta un Subejercicio y como tenemos un esquema de planeación flexible, lo ideal es que esos ahorros y esas economías se puedan destinar para empezar a desarrollar en el año en curso los Proyectos estratégicos que se van a desarrollar a lo largo del 2016.

Entonces, concluyo diciendo que este ejercicio que estamos realizando y que hoy ya hacemos o ponemos a la luz pública para que todos los ciudadanos puedan observar cómo va a operar y esa carta de navegación que va a tener esta institución del Estado Mexicano, será complementado, y como correlato, con un dispositivo de plena transparencia presupuestal, mediante la cual se podrá dar un seguimiento específico a cada uno de los proyectos y habrá un

sistema de indicadores que mediante la consecución de los proyectos estratégicos que estamos planteando como se va impactando y cómo se van obteniendo resultados para cumplir con los cuatro grandes objetivos estratégicos con la visión y con la misión.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Desde luego, estoy a favor del acuerdo.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Salas por sus comentarios y, sobre todo, por el presente que sentaron el seguimiento del cumplimiento de estos objetivos estratégicos y estos proyectos.

Si Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: De acuerdo con lo que acaba de decir Joel, que obviamente tendremos que ir este año adelantando, ya lo pidió en su intervención en el acuerdo pasado, para ir trabajando en lo que será en la planeación, los proyectos, la presupuestación 2016, ante un escenario, pudiéramos, no el más óptimo posible. Que ahora también el Gobierno Federal igual que nosotros, y hay que decirlo, que esto se hizo, este presupuesto en un presupuesto base cero, nuestro presupuesto para el 2015 en términos que conocíamos ya la reforma y un poco las grandes orientaciones de la Ley General en ese sentido.

Pero bueno, se va a hacer una invitación a toda la Administración Pública, o sea, me queda claro que no va a ser un presupuesto cero, me imagino que a los órganos autónomos y a muchos se les va a invitar a elaborar un proceso en el sentido de un presupuesto cero.

Nosotros podríamos revisar, bueno, no podríamos, tendríamos que revisar como lo dijo, pues los proyectos y sus resultados y creo que está muy bien esto de poder adelantar a lo mejor algunos proyectos y como no mancharon la palabra, como no hay presupuesto plurianuales; en ese sentido, ¿con qué posibilidades –como bien lo sabemos en el IFAI- no hubo y más ahora como órgano tenemos como 17 proyectos plurianuales ahí toda vía sobre nuestras espaldas?

Pero bueno, en ese sentido, pues sí pensando también con los recursos que de alguna forma por economías, que ojalá sean por economías que puedan tener, pues como apoyando, programando ya actividades aunque sean para el 2016, se financien algunas desde el 2015.

Y la otra que también hay que tener en consideración, que habrá proyectos que son de una sola vez. Yo espero que sean.

La Plataforma Nacional de Transparencia tiene que ser de una sola vez.

¿Por qué? Porque a ley dice: “Un año”. Puede haber un pedazo, un tramo de enero a abril. Que yo puse “abril”, pude haber puesto otro mes hipotéticamente, el Sistema Nacional, digamos, o los criterios para la publicación también son de un año, etcétera, pero habrá nuevos proyectos, eso me queda claro, o esos proyectos generarán otras necesidades.

Por eso, qué bueno, y eso es lo que me quiero adelantar, que tomemos con tiempo, y lo vamos a hacer, pues ya la planeación y programación del presupuesto que será ya casi. Así, digamos, pues estamos aprobando y tenemos que iniciar el proceso del próximo año.

Y termino diciendo que con el objeto de acompañar este enfoque de la programación y de la presupuestación y siendo un Instituto de transparencia, yo me voy a permitir, señores comisionados, lo hemos trabajado con algunas gentes de mi ponencia y con áreas de la Coordinación Ejecutiva, en su momento lo vamos también a platicar con la parte de administración, de presentarles lo que sería el Presupuesto Ciudadano para el IFAI, que digamos, de una forma muy sencilla dice lo que hacemos y lo que debemos de hacer y todo el dinero que tenemos, cómo lo gastamos y cómo lo vamos a ir gastando.

Por ejemplo, a cada proyecto le pusimos un corredor que ahorita está saliendo. Entonces diremos cómo se va moviendo el corredor y si llega a la meta.

Digamos que es un presupuesto al final.

Esto obviamente todavía no lo tenemos en línea, ojalá, pero cada trimestre el corredor se moverá en ese sentido, para ir viendo que ojalá y todos lleguen a la meta.

Entonces solamente presentarlo a los comisionados en reunión del Pleno, sí me gustaría lo pudiéramos presentar aquí simplemente hacerlo de conocimiento y obviamente ponerlo en nuestro portal.

Hay varias experiencias ya de Presupuesto Ciudadano exitosas, la Secretaría de Hacienda tiene uno, nos han mandado muchos de los folletos que ellos hacen sobre esto, la Secretaría de Finanzas del D.F. también.

Es un proyecto de fundar, ahora lo hemos hecho nosotros, ya conocemos un poco la metodología para también, obviamente en la casa del herrero que no haya cuchara de palo, sino haya cuchara de hierro.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias nuevamente por sus comentarios, Comisionado Guerra.

De no haber comentarios adicionales, por favor, Coordinador Ramírez, sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez: Por instrucciones de la Comisionada Presidente, se pone a consideración de los Comisionados los resolutivos del acuerdo número ACT-EUB/23/03/2015.04.

Por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Cano Guadiana.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Guerra Ford.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Monterrey Chepov.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionado Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:
Comisionada Presidente Puente de la Mora.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez: Con las observaciones del Comisionado Guerra, se aprueba por unanimidad de los Comisionado el acuerdo mediante el cual se aprueban los proyectos estratégicos y las modificaciones a la estructura presupuestal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Coordinador Ramírez.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión de Pleno de hoy 23 de marzo de 2015, siendo las 12 horas con 20 minutos.

Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

ooOOoo